

Río Gallegos, 01 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 76.941/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N°121/21-CS-UNPA se aprobó el calendario Académico 2022 y se establecieron las fechas de inscripción para postulantes a ingresar por Artículo 7° de la Ley de Educación Superior;

QUE por Ordenanza N° 238-CS-UNPA se aprobó el Reglamento que regula el ingreso a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el marco de las prescripciones del Artículo 7° de la Ley de Educación Superior y del Artículo 20° de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Reglamento de Alumnos;

QUE se estableció como fechas de inscripción para postulantes a ingresar por Artículo 7° de la Ley de Educación Superior del 02 al 06 de mayo de 2022 y desde el 03 al 07 de octubre de 2022;

QUE de acuerdo al Artículo 10° de la Ordenanza 238-CS-UNPA la evaluación cuenta con cuatro etapas; Análisis de Antecedentes, Evaluación de Saberes Generales, Evaluación de Saberes Específicos y Entrevista personal;

QUE mediante Disposiciones del Decano N° 466/2022 y 774/2022, se afectó a los docentes responsables de la Evaluación de Saberes Generales y Evaluación de Saberes Específicos;

QUE desde el 03 al 07 de octubre de 2022 se llevaron a cabo las inscripciones de postulantes a ingresar por Artículo 7° de la Ley de Educación Superior correspondiente primer cuatrimestre del ciclo académico 2023;

QUE por Disposición N° 23/22 de la Secretaría Académica se admitió a los postulantes para rendir los exámenes establecidos en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 238-CS-UNPA;

QUE mediante Nota N° 032/23 de la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, se adjuntan las Actas con el detalle de los postulantes aprobados, desaprobados y ausentes durante el proceso evaluativo;

QUE comunica que se registraron TREINTA Y DOS (32) inscriptos y TREINTA Y TRES (33) inscripciones de postulantes a ingresar por Art.7° Ley de Educación Superior correspondiente al ciclo académico 2023;

QUE entre el 14 y el 23 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo las evaluaciones de saberes generales, saberes específicos, de antecedentes y la entrevista personal;

QUE en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 238-CS-UNPA, artículo 18°: La Secretaría Académica elevará ante el Consejo de Unidad las actuaciones realizadas a fin de que dicho cuerpo emita el instrumento legal de rigor autorizando el ingreso de aquellos/as postulantes que han aprobado el proceso evaluativo, especificando la carrera a la cual ingresa y la escuela a la cual pertenece la misma;

QUE el día 03 de marzo de 2023 finaliza el periodo de inscripción al ingreso a carreras de la Unidad Académica, y en virtud de que los postulantes aprobados requieren del instrumento legal para su inscripción y que la primera Sesión del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 13 de marzo de 2023, se considera oportuno dictar el presente instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

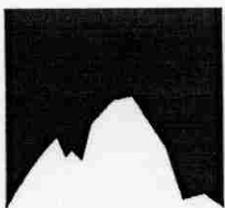
ARTÍCULO 1°.- AVALAR el Acta Adjunta a la Nota N° 032/2023 de la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, con el detalle de los postulantes que aprobaron, desaprobaron o se ausentaron, en las distintas instancias para el ingreso a la Unidad Académica Río Gallegos, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el marco de las prescripciones del Artículo 7° de la Ley de Educación Superior y del Artículo 20° de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Reglamento de Alumnos, Ciclo Académico 2023.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el ingreso a la Unidad Académica Río Gallegos, Universidad Nacional de la

///

DISPOSICIÓN

N° 065/2023



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

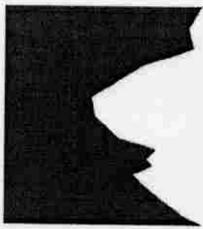
Patagonia Austral, en el marco de las prescripciones del Artículo 7° de la Ley de Educación Superior y del Artículo 20° de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Reglamento de Alumnos, Ciclo Académico 2023, a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, indicando la carrera a la cual ingresa y la escuela a la cual pertenece la misma.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notificará fehacientemente del presente instrumento legal y entregará una copia a los alumnos detallados en el Anexo único, a fin dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19° de la Ordenanza N° 238-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad para el tratamiento en el Seno del Consejo de Unidad.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



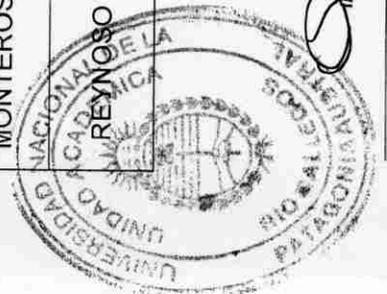
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

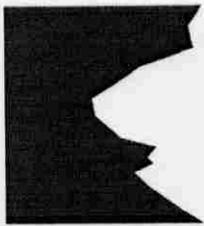
Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Escuela	Evaluación de Antecedentes	Evaluación de Saberes Generales	Evaluación de Saberes Específicos	Entrevista Personal	Resultado puntos	Situación
BORQUEZ	Lucia Agustina	40387199	Licenciatura en Enfermería	Enfermería	0 PTOS	6 (65%)	7 (70%)	14 PTOS	27	APROBADO
CARDOZO VILTE	Marisol Verónica	36129603	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo Social	8 PTOS	6 (60%)	26 (100%)	18 PTOS	58	APROBADO
CID BALLONA	Emilise Micaela	38061772	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo Social	8 PTOS	4 (60%)	25 (100%)	18 PTOS	55	APROBADO
LAZARTE ANAGUA	Noime	95035299	Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones	Administración y Economía	0 PTOS	6 (65%)	25 (83%)	20 PTOS	56	APROBADO
LEDESMA LEGUIZAMON	Daniela Tania	32360193	Licenciatura en Enfermería	Enfermería	8 PTOS	7 (70%)	7 (70%)	12 PTOS	34	APROBADO
MONTEROS	Nicolás Darío	40388158	Analista de Sistemas	Sistemas e Informática	0 PTOS	4 (60%)	85 (85%)	20 PTOS	109	APROBADO
REYNOSO	Micaela Luján	38711740	Licenciatura en Enfermería	Enfermería	2 PTOS	4 (60%)	6 (60%)	2 PTOS	14	APROBADO

///



DISPOSICIÓN

N° 065/2023



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

SANCHEZ	Aranza Macarena	38061060	Licenciatura en Trabajo Social	Trabajo Social	9 PTOS	4 (60%)	26 (100%)	17PTOS	56	APROBADO
SILVA	Leandro Damián	37203398	Licenciatura en Turismo	Turismo	10 PTOS	6 (60%)	100 (100%)	20 ptos	136	APROBADO

